

de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111<sup>º</sup> de la Independencia 91<sup>º</sup> de la Restauración y 24<sup>º</sup> de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA*

---

Decreto No. 9878, que nombra al señor Rafael Comprés Pérez, Delegado de la República ante la XVII Conferencia Internacional de Instrucción Pública (G. O. No. 7700 del 31 de mayo de 1954)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO: 9878

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República

*DECRETO:*

UNICO.— El Señor Rafael Comprés Pérez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Berna, Suiza, queda nombrado Delegado de la República Dominicana ante la XVII Conferencia Internacional de Instrucción Pública que se celebrará en Ginebra, Suiza, del 5 al 13 de julio de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111<sup>º</sup> de la Independencia, 91<sup>º</sup> de la Restauración y 24<sup>º</sup> de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA*

---

Decreto No. 9879, que establece el pago de dietas y gastos de viaje al exterior a funcionarios en misión oficial. ✓  
(G. O. No. 7688, del 1 de mayo de 1954)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

Número 9879

VISTAS la Ley Permanente sobre Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, No. 1363 del 30 de julio de 1937, y sus modificaciones y la Ley Orgánica de la Secretaría